

En cuarentena y a la sombra: Los rugbiers imputados por la muerte de Fernando sin visitas ni domiciliaria

27 marzo, 2020



Distribuidos en cuatro celdas que comparten en la Alcaldía de Melchor Romero, los 8 rugbiers detenidos por el brutal asesinato de Fernando Báez Sosa, pasan la cuarentena tras las rejas y sin la posibilidad de recibir visitas.

Ubicados de a dos por celda, Máximo Thomsen, Ciro Pertossi, Blas Cinalli, Enzo Comelli, Ayrton Viollaz, Luciano Pertossi, Matías Benicelli y Lucas Pertossi, esperan alguna novedad de la causa,

virtualmente paralizada por la reducción de personal en los juzgados a causa de la pandemia.

“Mis defendidos no ingresan, por ahora, dentro de las excepciones impuestas por la corte en su resolución relativa al virus”, respondió a Diario Crónica sobre un posible pedido de excarcelación, Hugo Tomei, actual abogado de los imputados con prisión preventiva, como coautores del “homicidio doblemente calificado por alevosía y por el concurso premeditado de dos o más personas” de Fernando y por las “lesiones” que sufrieron sus amigos.

El letrado confirmó además que “en las unidades carcelarias se suspendieron las visitas, como consecuencia del Covid-19”, por lo que “hasta nuevo aviso”, los detenidos no verán a su familiares. Fuentes policiales confirmaron además que, ante el temor de contagio, los reclusos prefieren preservarse sin salir de las celdas y solo hablan entre ellos. Tampoco aceptan alimentos que no provengan de las encomiendas de sus allegados.

A la sombra más que nunca, los jóvenes reparten sus horas jugando a las cartas, leyendo, haciendo ejercicio entre los muros y escribiendo, en este sentido Viollaz parece el más enfocado en los relatos. Estuvieron a un paso de que la La Cámara de Apelaciones de Dolores resolviera, entre otras cosas, sobre un pedido de prisión domiciliaria, en una audiencia que se suspendió la semana pasada.

Además, el juez de garantías David Mancinelli había autorizado pericias psicológicas que debían realizarse entre el 13 y el 20 de abril, algo que la justicia tiene pendiente de confirmar, en el caso de levantarse las restricciones por la cuarentena obligatoria efectiva en todo el país.

Fuente: Crónica